

## TAJÓN DE ZARAGOZA, CONTINUADOR DE ISIDORO

Varios han sido los autores que han llamado la atención sobre la importancia literaria de los escritos de Tajón de Zaragoza, el converso judío, continuador de Braulio en la sede episcopal. Mabillón y Fabricio hablaron ya del influjo ejercido en las *Sentencias* de Pedro Lombardo<sup>1</sup>. Nicolás Antonio<sup>2</sup> y Amador de los Ríos<sup>3</sup>, del papel que desempeñara introduciendo en la Ibérica una serie de obras desconocidas, especialmente de Gregorio Magno y de Agustín, el obispo de Hipona. Ultimamente, Pedro Martín Hernández<sup>4</sup>, A. Custodio Vega<sup>5</sup>, R. Serratosa<sup>6</sup>, L. Serrano<sup>7</sup> y José Madoz<sup>8</sup> se han ocupado de él. Ninguno de ellos se ha entretenido en estudiar su producción literaria; los más se han fijado en la cosa anecdótica de su viaje a Roma. El artículo de Pedro Martín Hernández es una simple exposición ideológica de un punto concreto, el *penitencial*; ni siquiera se entretuvo en analizar las fuentes de origen.

A medida que uno se familiariza con los textos de estas centurias del pasado, más conciencia tiene de su poca originalidad. No podemos hacer una exposición ideológica de ninguno de los autores del pasado, sin antes hacer un estudio crítico de las fuentes manejadas. Existe el peligro de atribuir a un autor ideas que no le son propias. La historia de nuestra cultura visigótica aún no está hecha; y no podremos valorarla en su justo precio hasta conocer de cerca los

<sup>1</sup> *Analecta Bollandiana*, t. VI, p. 217.

<sup>2</sup> *Bibliotheca Hispana Vetus*, t. I., p. 424; *ES.*, t. 31, p. 173.

<sup>3</sup> *Historia crítica de la literatura española*, t. I, p. 417.

<sup>4</sup> MARTÍN HERNÁNDEZ, PEDRO, *El pensamiento penitencial de Tajón*, en «Revista Española de Teología», 6 (1946), pp. 185-222.

<sup>5</sup> VEGA, A. CUSTODIO, *Tajón de Zaragoza, una obra inédita*, en «La Ciudad de Dios», 155 (1943), pp. 145-177; cf. DÍAZ Y DÍAZ, *Index*, n.º 210, 426.

<sup>6</sup> SERRATOSA, R., *Osio de Córdoba y Tajón de Zaragoza, precursores de la escolástica*, en «Estudios», 7 (1951), pp. 85-95. Artículo poco serio.

<sup>7</sup> SERRANO, L., *Una leyenda del Cronicón Pacense*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 20 (1909), pp. 401-411.

<sup>8</sup> MADOZ, JOSÉ, S. J., *Tajón de Zaragoza y su viaje a Roma*, en «Melenges Joseph de Guellinch», Gembloux, 1951, I, pp. 345-360; idem, *Taione, vescovo di Saragoza*, en «Enciclopedia Cattolica», 11 (1953), p. 1704.

textos manejados por nuestros escritores visigóticos. Sabemos que Tajón maneja preferentemente los textos de Gregorio Magno, de Agustín y de Isidoro de Sevilla, pero no sabemos en qué forma. La valoración exacta del pensamiento de nuestros escritores visigóticos la tendremos el día que hayamos controlado las fuentes manejadas. Hoy queremos controlar únicamente el empleo que Tajón de Zaragoza hizo de las *Sentencias* de Isidoro.

Las *Sentencias* de Tajón las publicó por primera vez el P. Risco en 1776, sirviéndose de un solo códice, procedente del monasterio de San Millán de la Cogolla<sup>9</sup>. Migne reprodujo literalmente la edición de Risco<sup>10</sup>. García Villada dio a conocer nuevos fragmentos<sup>11</sup>, reproducidos posteriormente también por Anspach<sup>12</sup>. El catálogo de manuscritos recopilados por Díaz y Díaz<sup>13</sup> debe ser completado mediante una investigación a fondo por las bibliotecas europeas.

La obra de Tajón, que lleva el mismo título que la de Isidoro, está compuesta teniendo presente la homónima del obispo de Sevilla. Tajón conoce su obra. Aunque no la cite verbalmente, una serie de textos, que luego indicaremos, han pasado al pie de la letra a la de Tajón. El esquema seguido por éste es el mismo que trazara Isidoro, perfeccionado en cambio en Tajón. Mientras en Isidoro la obra consta de tres libros<sup>14</sup>, la de Tajón tiene cinco<sup>15</sup>. En Tajón se va ampliando la temática. Ideas apenas insinuadas por Isidoro, adquieren en Tajón una verdadera amplitud. Algunos capítulos de la obra de Isidoro se desplazan en el programa trazado por el abad de Zaragoza. La obra de Tajón es más sistemática que la de Isidoro. Es un manual, metódicamente mejor concebido, mejor organizado; pero no llega a ser perfecto. Aún hay capítulos un tanto desplazados o forzada su inserción dentro del esquema general que trazara. Comparado el esquema de Tajón con el que seguirán posteriormente los manuales medievales, podemos ver que hay una mayor coincidencia sistemática y metodológica. Hay, sin embargo, una ventaja en las *Sentencias* de Isidoro sobre las de Tajón. Mientras éste depende literalmente de los autores que ex-

<sup>9</sup> Cf. *ES*, t. 31, p. 171 y ss. (1859, pp. 177-546).

<sup>10</sup> Cf. *PL*, 80, col. 727-999.

<sup>11</sup> GARCÍA VILLADA, Z., *Fragmentos inéditos de Tajón*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 30, 1 (1914), pp. 23-31. Se trata de los caps. 33: «De aeternis suppliciis reprobatorum», y 34: «De sempiternis remunerationibus alectorum», del lib. V, que él tomó del cód. 49, fol. 135 v.-137 r. de Ripoll, escrito en el 911 por el diácono Félix, conservado hoy en Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón. La obra corre a veces a nombre de Gregorio Magno, como en este mismo manuscrito: *Explicit liber sententiarum sancti Gregorii*.

<sup>12</sup> ANSPACH, E., *Taioinis et Isidori nova fragmenta et opera*, Madrid, 1930, p. 25 y ss.

<sup>13</sup> DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Index*, n.º 209. El manuscrito sobre el que Risco preparó su edición se halla hoy en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; es el cód. 44. Fue descrito en *Memorial histórico español*, vol. II (1851), p. xvi; también por PÉREZ PASTOR, CRISTÓBAL, *Indice de los Códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro Cardena existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1908, pp. 33-34, n. XLIV, y especialmente por LOEWE y MARTEL, *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis*, vol. I (Viena, 1887), pp. 518-519, n. 52.

<sup>14</sup> Lib. I, cap. 30; lib. II, cap. 44; lib. III, cap. 62.

<sup>15</sup> Lib. I, cap. 40; lib. II, cap. 49; lib. III, cap. 54; lib. IV, cap. 41; lib. V, cap. 33.

tracta, como pueden ser Agustín y Gregorio Magno, Isidoro resume por cuenta propia. No se limita a copiar; resume, extracta, transforma. Tajón conoce la obra de Isidoro. La temática es la misma; pero no podemos decir que sean las mismas ideas. La lectura comparada entre ambas obras nos demuestra que Tajón compuso su obra teniendo presente y siguiendo la obra de Isidoro. Unas veces la fuente de inspiración es la misma, Gregorio. Pero mientras Isidoro se limita a resumir el texto, Tajón amplía la suya citando literalmente la fuente de origen y ampliando la idea con textos nuevos, unas veces sacados de la misma obra, otras de obras no conocidas por Isidoro. Da la impresión, muchas veces, que el método seguido por Tajón fue inverso al de Isidoro. Mientras éste quiso resumir, Tajón intentó dar el original. Los temas tratados por Isidoro son de nuevo tratados también por Tajón, aunque en éste hay temas nuevos no estudiados por aquél. He aquí en tablas paralelas las coincidencias de temas:

Tajón	Isidoro	Tajón	Isidoro	Tajón	Isidoro
Lib. I, c. 1	I, c. 1	Lib. II, c. 29	II, c. 3	Lib. IV, c. 5	I, c. 13
c. 2	I, c. 2	c. 30	II, c. 5	c. 6	III, c. 5
c. 3	I, c. 3	c. 32	III, c. 48	c. 7	III, c. 6
c. 5	I, c. 14	c. 33	III, c. 43	c. 8	III, c. 6
c. 6	I, c. 15	c. 34	III, c. 42	c. 9	III, c. 6
c. 8	I, c. 6	c. 35	III, c. 43	c. 10	II, c. 32
c. 9	I, c. 4	c. 37	III, c. 34-35	c. 11	II, c. 35
c. 10	I, c. 5	c. 40	III, c. 54	c. 12	II, c. 33
c. 11	I, c. 8.11?	c. 45	III, c. 21	c. 14	II, c. 38
c. 12	I, c. 10	c. 46	III, c. 19	c. 15	II, c. 41
c. 13	I, c. 10	c. 48	III, c. 21	c. 18	III, c. 25
c. 14	I, c. 10	c. 49	III, c. 20	c. 22	III, c. 27
c. 16	I, c. 8	Lib. III, c. 5	III, c. 61	c. 24	II, c. 42
c. 18	I, c. 10	c. 7	II, c. 40	c. 25	II, c. 37
c. 21	I, c. 12	c. 8	II, c. 40	c. 30	II, c. 39
c. 32	II, c. 3	c. 9	II, c. 7	c. 35	II, c. 17
c. 33	I, c. 18	c. 10	II, c. 44	c. 36	II, c. 20
c. 34	I, c. 8	c. 14	III, c. 15	c. 37	II, c. 16
c. 35	II, c. 6	c. 17	I, c. 21	c. 38	II, c. 23
c. 36	II, c. 1	c. 21	III, c. 15	c. 39	II, c. 18
Lib. II, c. 1-8	I, c. 14	c. 22	III, c. 7	c. 40	II, c. 19
c. 11	I, c. 20.18	c. 23	I, c. 15	c. 41	II, c. 14
c. 12	I, c. 16	c. 25	III, c. 31	Lib. V, c. 1	III, c. 59
c. 13	I, c. 22	c. 26	III, c. 50	c. 9-10	III, c. 48-50
c. 14	I, c. 22	c. 27	III, c. 42.19	c. 12	III, c. 52
c. 15	I, c. 2	c. 29	II, c. 27	c. 14	III, c. 24
c. 16	I, c. 17	c. 39	III, c. 28	c. 16	I, c. 19-18
c. 17	II, c. 29	c. 40	III, c. 9	c. 19	I, c. 9
c. 18	I, c. 24	c. 42	III, c. 43	c. 26-27	I, c. 25
c. 19	I, c. 23	c. 43	III, c. 44	c. 29	I, c. 26
c. 20	I, c. 23	c. 45	II, c. 12	c. 30	I, c. 27
c. 26	I, c. 16	c. 47	II, c. 13	c. 33	I, c. 29
c. 27	II, c. 2	c. 48	II, c. 13		
c. 28	II, c. 4	c. 53	III, c. 3		

Tajón quiere hacer una síntesis del saber teológico, y en particular de las ideas de Gregorio, para los autores que no disponen de tiempo, o de medios, de los códices para poder leer y estudiar. La lectura de su obra puede facilitarles todo ello<sup>16</sup>. En el prólogo nos dice que las *Sentencias* las escribió durante la noche, en el tiempo libre y en la tranquilidad o tregua del asedio de la ciudad de Zaragoza, que llevara a efecto Froya<sup>17</sup>. La rebelión tuvo lugar en los primeros meses del reinado de Recesvinto, hacia finales del 652 o primeros del siguiente<sup>18</sup>. Se trata del asedio de Zaragoza por los vascones, capitaneados por Froya, famoso judío, conde de Toledo, expulsado por Sisebuto de la ciudad regia<sup>19</sup>. Van dirigidas a Quirico, obispo de Barcelona a partir del 656. Las *Sentencias* de Tajón están escritas, por tanto, entre los años 652 y algo posterior a los 656.

Quieren ser, como ya he insinuado, una síntesis y difusión de las ideas de Gregorio Magno. Sabemos por una carta que escribe a Eugenio de Toledo<sup>20</sup>, y por otra que Braulio de Zaragoza escribe a Tajón<sup>21</sup>, que éste hizo un viaje a Roma, enviado por Chindasvinto, en el que se hizo con nuevas obras de Gregorio Magno, desconocidas en España<sup>22</sup>. Viaje novelado posteriormente por el Cronicón Pacense<sup>23</sup>. Según el autor anónimo de Córdoba, el VII Concilio de

<sup>16</sup> Pról., n. 5: PL 80, col. 730: «Fastidiosus itaque, quem multa legere piget, aut certe quisque studiosus, qui fortasse legere mavult, et habere multorum voluminum copiam minime potest, hujus operulae nostrae laborem parvipendere non dignetur, et manualis hujus libelli textum legendo percurrere non moretur.»

<sup>17</sup> Pról., n. 4: PL 80, col. 728: «In hoc igitur supra taxatae tempestatis turbine, licet diebus continuis periculis circumquaque saevientibus minime quippiam agere liceret, nec uspiam progrediendi, aut alicujus ruris libera esset facultas excolendi; noctium tamen otia laborum spiritualium incrementis congesimus, ac de sacris voluminibus, scilicet sancti papae Gregorii Romensis, sententiarum capitula in quinque libellis discreta, uno Codicis textu conclusa, auxiliante Domino, colligendo decerpsimus, atque in amaris diebus dulcium ciborum lacrymando dapes collegimus...»

<sup>18</sup> Cf. SERRANO, L., a. c., pp. 168-169; MENÉNDEZ PIDAL, R., *Historia de España*, p. 120, vol. III: «La sublevación hubo de terminarse en el año 651.»

<sup>19</sup> Existe una excomunión del obispo Aurasio contra él, editada por GOTTH HEINE, *Bibliotheca anecdotorum seu Veterum Monumentorum ecclesiasticorum collectio novissima ex Codicibus Bibliothecarum hispanicarum*, Pars I, Lipsiae, T. O. Weigel, 1848; cf. VEGA, ANGEL C., *Tajón de Zaragoza, una obra inédita*, pp. 160-161.

<sup>20</sup> *Taionis caesaraugustani episcopi Epistola ad Eugenium Toletanum episcopum*, PL 80, col. 723-728; DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Index*, n. 206.

<sup>21</sup> *Ep. 42* (ed. MADDOZ, JOSÉ, *Epistolario de San Braulio de Zaragoza...*, p. 177 y ss., referencia p. 184, lín. 156 y ss.). Por dicha carta podemos ver que Braulio, enfermo ya de la vista, corrige a Tajón de su mal genio. Todavía hay otra carta de Braulio dirigida a Tajón, la *Ep. 11* (ed. MADDOZ, p. 97; cf. DÍAZ Y DÍAZ, M. C., *Index*, n. 205). Parte de la carta 42 está editada en castellano por Vega, A. C., a. c., pp. 151-153.

<sup>22</sup> Cf. SERRANO, L., *Una leyenda del Cronicón Pacense*, véase nota 7, y MADDOZ, JOSÉ, *Tajón de Zaragoza y su viaje a Roma*, véase nota 8.

<sup>23</sup> Cf. ANONYME DE CORDUVE, *Chronique rimée des derniers rois de Tolède et de la Conquête de l'Espagne par les arabes*, editée et annotée par le P. J. Tailhan, S. J., Paris, G. Leroux, 1885, in fol.; SCHWENKOW, *Kritische Betrachtungen über die lateinisch geschriebenen quellen zur geschichte der Eroberung Spanien durch die Araber*, Celle, 1894; HINOJOSA, F., *Una nueva edición de las Crónicas españolas anteriores a la invasión árabe*, en «Boletín de la Academia de la Historia», t. 27, 260 pp.

Toledo se dio cuenta de la pérdida de los *Morales* de Gregorio, y fue entonces cuando se acordó enviar una embajada a Roma para hacerse con nuevos ejemplares. El viaje a Roma tuvo lugar por el año 646<sup>24</sup>. Las obras de Gregorio no se perdieron nunca en España ni se extraviaron. Hay una constancia desde los días que las introdujera en España Leandro de Sevilla. Sabemos en concreto que los *Morales* fueron escritos por Gregorio a petición de Leandro, cuando éste se hallaba en Constantinopla como embajador del rey visigodo<sup>25</sup>. A su vuelta a España trae obras de su amigo, futuro papa, pues al desembarcar en Cartagena se las enseña al obispo de la ciudad, Liciniano, que posteriormente le pedirá una copia de las mismas<sup>26</sup>. Los ejemplares pasaron, sin duda, a propiedad de Isidoro, hermano menor de Leandro.

No podemos saber en concreto qué nuevas obras pudo traer Tajón de Roma, no conocidas en España, hasta poseer mejores conocimientos de las fuentes de nuestros escritores visigóticos. De ser cierto, como a veces se insinúa, que entre las nuevas obras trajo las *Homiliae in Ezechielem*, hemos de decir que adquirieron pronta difusión. Una larga cita literal de ellas la encontramos en Ildefonso<sup>27</sup>.

Tajón parte de Isidoro, resume a Gregorio y complementa con Agustín, de quien dice expresamente que toma no poco<sup>28</sup>. El único a quien no menciona, después de haberle copiado el método, es a Isidoro de Sevilla. Que Tajón no sólo copió de Isidoro el plan de la obra, sino que incluso le expolió «no poco», lo da a entender una serie de textos insertos en la nueva obra. He aquí toda una serie de ellos, que pasan íntegros a la de Tajón:

Isidoro <sup>29</sup>	Tajón de Zaragoza <sup>30</sup>
I <i>Sent.</i> , c. 2, n. 3, col. 541	Lib. I, c. 2, col. 733.
n. 2, col. 541	col. 734.
n. 4, col. 542	col. 734.
n. 1, col. 541	col. 734.
n. 5, col. 542	col. 734.
I <i>Sent.</i> , c. 6, n. 1, col. 547	Lib. I, c. 8, col. 739 (íntegro).
n. 2, col. 547	col. 739 (muy breve, a).
n. 3, col. 547	col. 739 (íntegro).

<sup>24</sup> Cf. SERRANO, L., a. c., p. 492; VEGA, A. C., a. c., p. 155.

<sup>25</sup> Cf. SERRANO, L., *La obra «Morales» de San Gregorio, en la literatura hispanogoda*, en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 24 (1911), pp. 482-497.

<sup>26</sup> MADDOZ, JOSÉ, *Liciniano de Cartagena y sus cartas*. Edición crítica y estudio histórico. Madrid, 1948, p. 59.

<sup>27</sup> ILDEFONSO, *Liber de cognitione baptismi*, c. 127: PL 96, col. 163-4. La edición Lorenzana, reproducida por Migne, indica: *Lib. I: Moralia, c. 15*. Pero la referencia es: *Homiliae in Ez., II, 7, 7*: PL 76, col. 1016-1017.

<sup>28</sup> Pról., n. 4: PL 80, col. 729: «... ex libris s. Augustini episcopi pauca congerere curavimus...»

<sup>29</sup> PL 83.

<sup>30</sup> PL 80.

Isidoro	Tajón de Zaragoza
I <i>Sent.</i> , c. 4, col. 513-514	Lib. I, c. 9, col. 740 (íntegro).
I <i>Sent.</i> , c. 5, n. 1, col. 544	Lib. I, c. 10, col. 741
n. 3, col. 544	Idem.
n. 4, col. 544	Idem.
I <i>Sent.</i> , c. 10, n. 1, col. 554	Lib. I, c. 13, col. 745 (podría ser de Gregorio Magno).
I <i>Sent.</i> , c. 9, n. 1, col. 552	Lib. I, c. 15, col. 748.
n. 4, col. 552	Idem.
I <i>Sent.</i> , c. 8, n. 2, col. 549	Lib. I, c. 16, col. 749.
n. 6, col. 549	Idem.
n. 7, col. 550	Idem.
n. 8, col. 550	Idem.
n. 10, col. 550	Idem.
n. 11, col. 550	Idem.
I <i>Sent.</i> , c. 14, n. 4, col. 565	Lib. II, c. 1, col. 776.
n. 5, col. 565-6	Idem. (¿Tomado de Gregorio?)
I <i>Sent.</i> , c. 14, n. 13, col. 567	Lib. II, c. 5, col. 780 (mejor de Gregorio).
I <i>Sent.</i> , c. 22, n. 7, col. 589	Lib. II, c. 14, col. 795
I <i>Sent.</i> , c. 2, n. 6, col. 542	Lib. II, c. 15, col. 796.
III <i>Sent.</i> , c. 37, col. 708	Lib. II, c. 32, col. 821 (mejor de Gregorio).
II <i>Sent.</i> , c. 33, n. 1, col. 635	Lib. IV, c. 12, col. 926 (íntegro).
n. 5, col. 635	Idem.
II <i>Sent.</i> , c. 37, n. 1-6, col. 638	Lib. IV, c. 25, col. 942 (íntegro).

Como podrá observarse, la dependencia no es tanta. Le conoce, le sigue y le copia, pero no depende tanto de Isidoro como depende de Gregorio Magno. Se observará también que en el modo de citar a Isidoro, aparte de no nombrarle nunca nominalmente, no siempre lo hace al pie de la letra; a veces el texto de Isidoro es copiado siguiendo un orden diverso, como el primer caso citado de I *Sent.*, c. 2. Algunos de los textos aducidos indican que Tajón conoció a Gregorio a través de Isidoro y que fue a beber al mismo lugar en que antes había bebido Isidoro. En este caso, ¿el texto de Tajón depende de Isidoro o depende de Gregorio? ¿Conoció el texto de Gregorio directamente o lo conoció a través de Isidoro?

La lectura comparada de textos entre Gregorio Magno, Isidoro y Tajón de Zaragoza demuestra que éste depende literalmente de Gregorio Magno, no siempre Isidoro, aunque a veces los textos sean comunes en los tres. Sirvan de ejemplo los casos siguientes:

Gregorio Magno	Isidoro	Tajón
<i>Mor.</i> 29, c. 1, n. 1: PL 76, col. 477	I <i>Sent.</i> , c. 14, n. 1	I <i>Sent.</i> , c. 5, col. 736
<i>Mor.</i> 5, c. 18, n. 37: PL 75, col. 699	I <i>Sent.</i> , c. 5	I <i>Sent.</i> , c. 10, col. 741
<i>Mor.</i> 20, c. 1, n. 1: PL 76, col. 135	I <i>Sent.</i> , c. 18, n. 4	II <i>Sent.</i> , c. 11, col. 790
I <i>Es.</i> , hom. 10, n. 1-2: PL 76, col. 886	I <i>Sent.</i> , c. 18, n. 3	II <i>Sent.</i> , c. 11, col. 791
II <i>Evang.</i> , hom. 22, n. 7: PL 76, c. 1178	I <i>Sent.</i> , c. 22, n. 7	II <i>Sent.</i> , c. 14, col. 795
<i>Mor.</i> 28, c. 11, n. 30: PL 76, col. 465	II <i>Sent.</i> , c. 27	III <i>Sent.</i> , c. 29, col. 886
<i>Mor.</i> 7, c. 24, n. 29: PL 75, col. 781	III <i>Sent.</i> , c. 29, n. 1	III <i>Sent.</i> , c. 39, col. 896

Gregorio Magno	Isidoro	Tajón
<i>Mor.</i> 23, c. 21, n. 41: PL 76, col. 276	II <i>Sent.</i> , c. 12, n. 4	III <i>Sent.</i> , c. 45, col. 901
<i>Mor.</i> 8, c. 14, n. 42: PL 75, col. 827	III <i>Sent.</i> , c. 6, n. 6-7	IV <i>Sent.</i> , c. 7, col. 919
<i>Mor.</i> 4, c. 27, n. 49: PL 75, col. 661	II <i>Sent.</i> , c. 17, n. 2	IV <i>Sent.</i> , c. 35, col. 951
<i>Mor.</i> 26, c. 32, n. 58: PL 76, col. 383	III <i>Sent.</i> , c. 24, n. 4	V <i>Sent.</i> , c. 14, col. 969

Después de lo dicho podemos afirmar que la obra de Tajón no nos da una ideología personal. No es un hombre que piense o tome posiciones. Es una obra hecha de retazos, a base de textos de autores diversos, en la que ni siquiera podemos encontrar un estilo literario propio. Una vez más podemos decir que nuestros escritores visigóticos se esforzaron más en conservar y divulgar una cultura que en crearla

